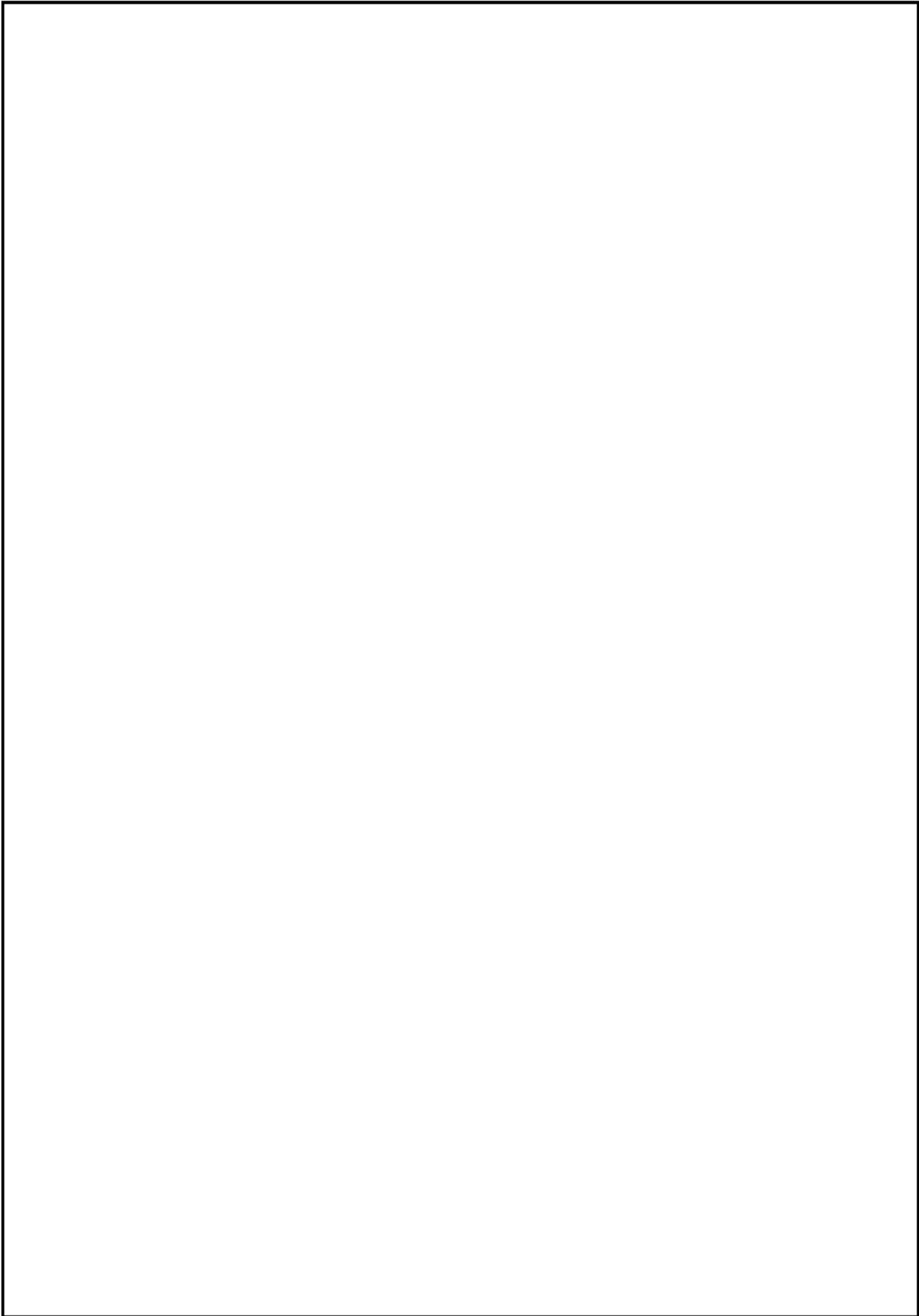


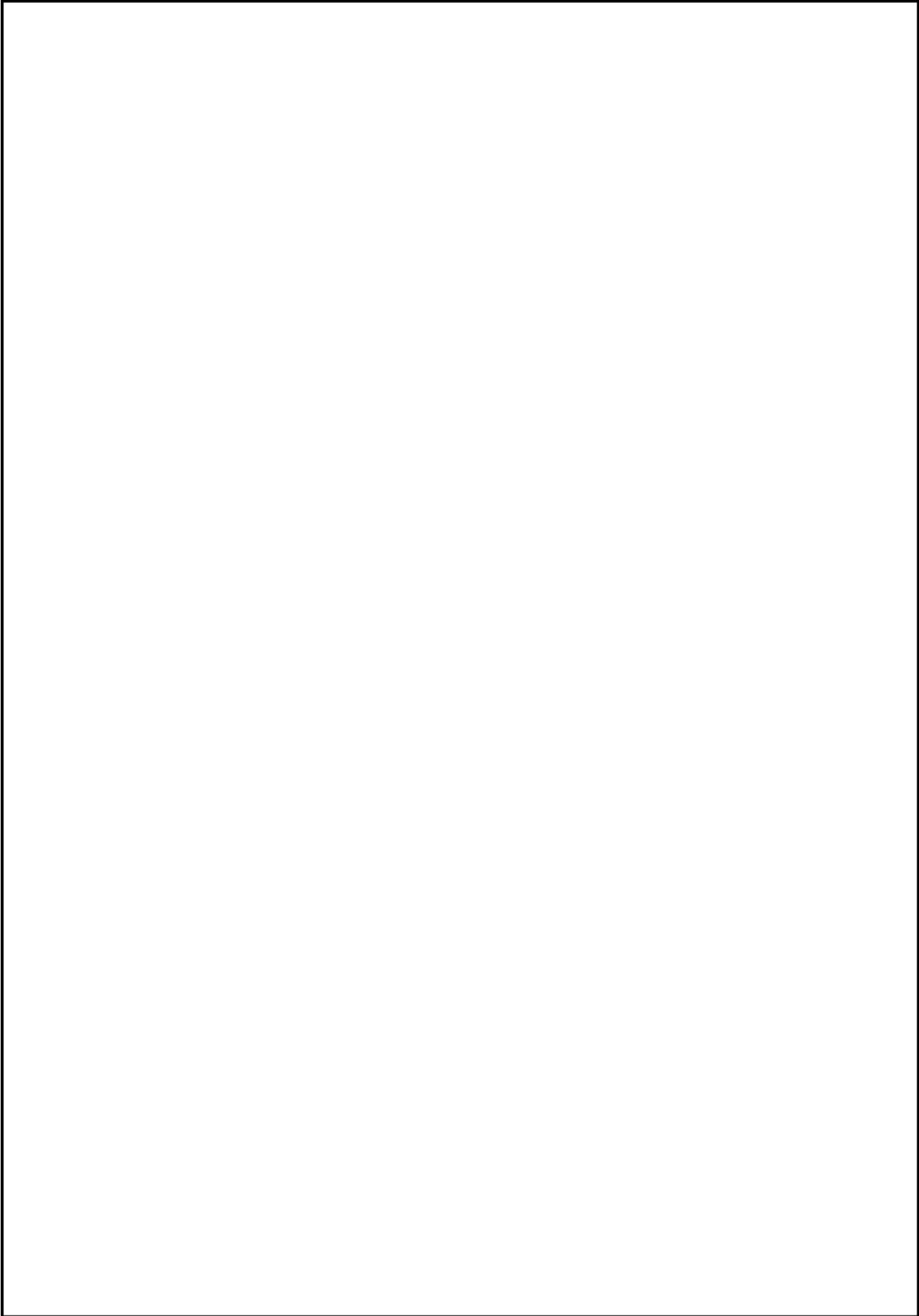
ADVERTENCIAS:

- 1- El examen tendrá una duración de 2 horas.
- 2- Los estudiantes sólo pueden consultar el programa de la asignatura, sin ningún tipo de anotaciones. No podrán utilizar ningún otro material.
- 3- Contenido del examen:
 - A) Contestación a las preguntas:
 - i) Los estudiantes que hayan optado por el sistema de evaluación continua y realizado por tanto la PEC (Prueba de Evaluación Continua) deberán responder a 2 preguntas, elegidas libremente de las 4 que se proponen a continuación.
 - ii) Los estudiantes que no hayan optado por el sistema de evaluación continua y no hayan realizado por tanto la PEC (Prueba de Evaluación Continua) deberán responder a 3 preguntas, elegidas libremente de las 4 que se proponen a continuación
 - iii) Cada pregunta se debe contestar en el espacio tasado de una página.
 - B) Contestación al caso práctico: Todos los estudiantes deben responder a las preguntas del caso práctico, en el espacio tasado de una página.
 - C) Todos los estudiantes deben responder a las dos partes del examen: preguntas más caso práctico.
- 4.- Plazo para solicitar la revisión de exámenes: 7 días naturales desde la publicación de las calificaciones en el SIRA.

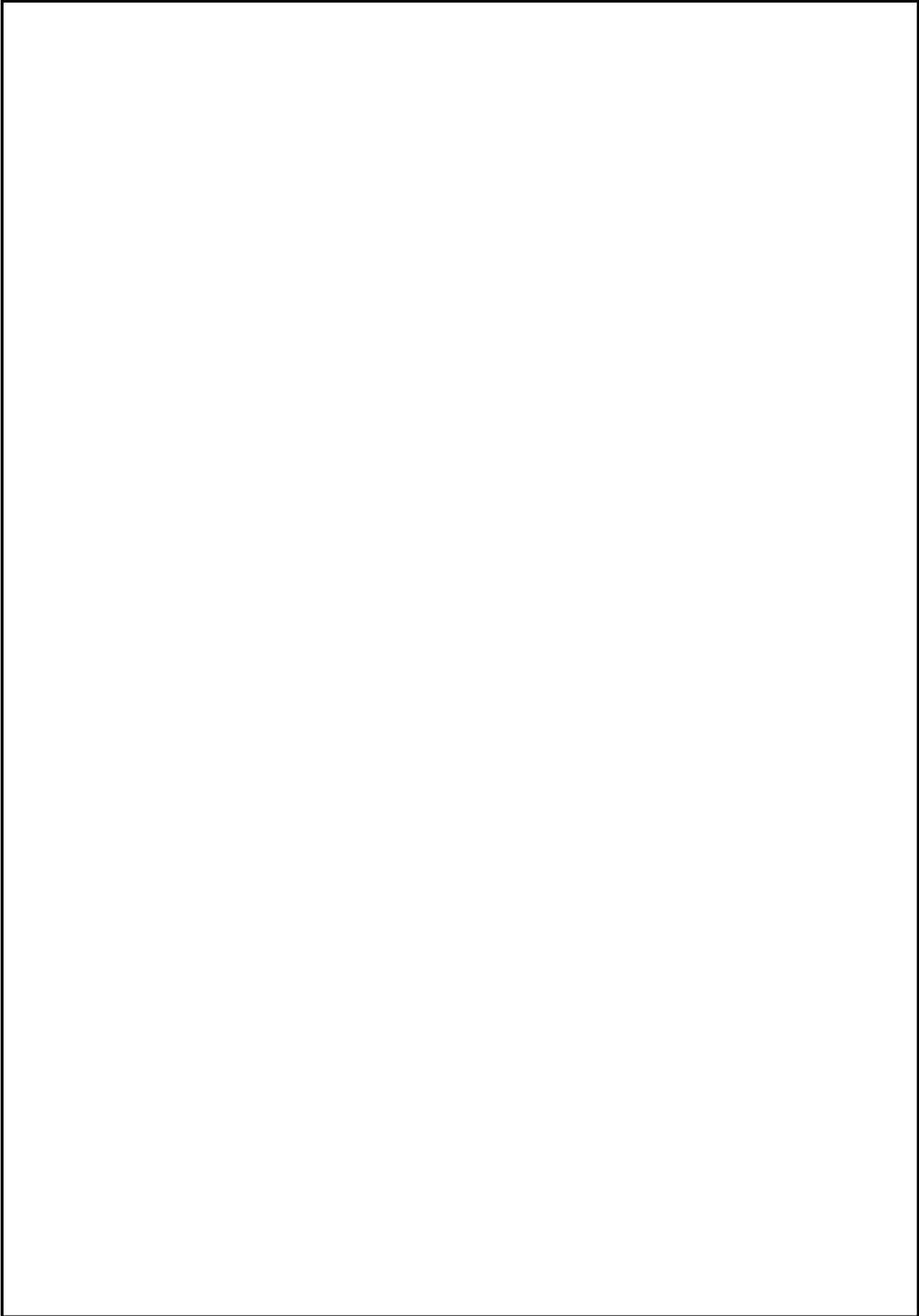
1.- LA COSTUMBRE INTERNACIONAL (TEMA 3)



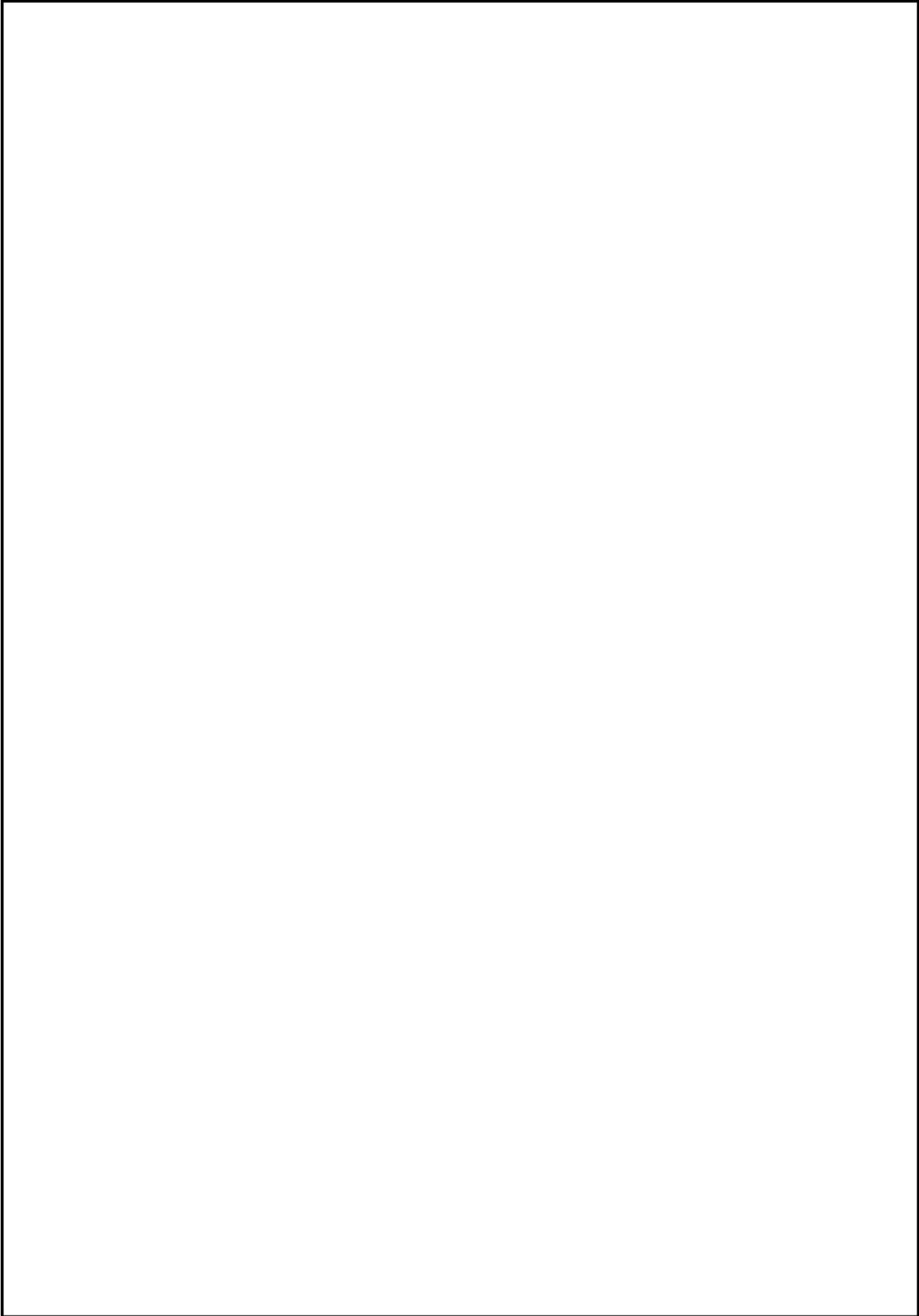
2.- LA INMUNIDAD DE JURISDICCIÓN DEL ESTADO (Lección 11)



3.-LA PLATAFORMA CONTINENTAL (Lección 18)



4.- EL INDIVIDUO COMO SUJETO DE DERECHO INTERNACIONAL (Lección 10)



CASO PRÁCTICO:

-Relato de los hechos:

Ucrania y Moldavia celebran el 23 de mayo de 2005 un Acuerdo en el que establecen la libre circulación de trabajadores entre las poblaciones fronterizas con el único requisito de presentar la tarjeta nacional de identidad como documentos válidos. Por consiguiente, los nacionales de ambos países con un contrato de trabajo en vigor, pueden cruzar diariamente sus respectivas fronteras con la simple presentación de las tarjetas expedidas por las autoridades nacionales y sin que puedan ser requeridos a presentar ni pasaporte ni visado en vigor. El Acuerdo, que fue negociado y ratificado por los respectivos Embajadores de Ucrania y Moldavia, tiene una duración indefinida.

Tras un largo período de aplicación del Acuerdo, el 3 de febrero de 2015, el Gobierno de Ucrania, basándose en la situación de crisis económica nacional, aprobó una circular interna en virtud de la cual las autoridades fronterizas de dicho país deben exigir a los ciudadanos provenientes de Moldavia pasaporte y visado en vigor para entrar en territorio ucraniano. Entre tanto, las autoridades moldavas han seguido aplicando el Acuerdo de 2005 por lo que se refiere a la entrada en su territorio de trabajadores ucranianos.

Ante las protestas del Gobierno moldavo, las autoridades ucranianas alegan que tal medida está motivada por la situación de crisis interna en Ucrania, que no ofrece garantías suficientes para la seguridad interior de su país. Y que, por tanto, considera terminado el Acuerdo.

-Preguntas:

A la luz de este relato de hechos, conteste razonadamente a las preguntas que se incluyen a continuación. La respuesta a las tres preguntas debe hacerse dentro del recuadro que encontrarán en la página siguiente. No se corregirá ninguna respuesta que se realice fuera de dicho espacio tasado (1 página)

- 1.- La negociación y ratificación del Tratado, ¿han sido realizadas por órganos competentes?
- 2.- ¿Podría Ucrania alegar alguna causa válida de terminación o anulación del tratado? ¿Podría hacerlo Moldavia?
- 3.- ¿Podría producirse la suspensión temporal del Tratado por alguna causa?

Importante: debe responder a las preguntas del caso práctico únicamente en el recuadro de la página siguiente

Espacio para responder a las preguntas del caso práctico:

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to write their answers to the practical case questions. The box occupies most of the page below the instruction.